



## BANDO

D. Francisco Carlos del Castillo Cañizares, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrecampo

### Hago saber:

Que se abre el plazo de convocatoria para presentar solicitudes de participación en la selección de un puesto de AUXILIAR DINAMIZADOR CULTURAL DE BIBLIOTECA

### CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

**Duración: DEL 1 DE ENERO DE 2018 AL 31 DE MARZO DE 2018**

**Jornada: Tiempo parcial (4 horas)**

### CONDICIONES GENERALES DE CAPACIDAD QUE HABRÁN DE REUNIR TODOS LOS ASPIRANTES.

- Estar en posesión de la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea.
- Tener cumplidos 18 años de edad referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- Poseer capacidad funcional para el ejercicio de las tareas.
- No hallarse incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad específica, previstas en la legislación vigente.
- Titulación mínima de bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Superior o equivalentes.

### DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- Instancia de solicitud autobareable debidamente cumplimentada
- Fotocopia compulsada de titulación académica, de los contratos laborales que acrediten la experiencia laboral y de los cursos de formación, en el caso de quien lo acredite para el concurso.
- Certificado de Delitos Sexuales

### PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES: HASTA EL 21 DE DICIEMBRE A LAS 13 HORAS

Las bases están expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrecampo, y se puede retirar copia en la oficina de registro.

El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares

Firmado digitalmente

Plaza de Jesús, nº 19  
14.410 Torrecampo (Córdoba)  
Tfno. 957 155001 Fax. 957 155285

C.I.F.: P-1406200-D  
[www.torrecampo.es](http://www.torrecampo.es)  
[ayuntamiento@torrecampo.es](mailto:ayuntamiento@torrecampo.es)

Código seguro de verificación (CSV):  
**1528 EAB6 6952 FF0C 0C73**



(15)28EAB66952FF0C0C73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
<http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 13/12/2017